

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

*"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

RES. DECECO Nº 124818  
EXPEDIENTE Nº 6445/18  
Salta, 13 DIC 2018

**VISTO:** El pedido efectuado por la alumna María Soledad LIGORRIA, D.N.I. Nº 32.165.799, L.U. Nº 525.547 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013, mediante el cual solicita ser evaluada en el Trabajo Final, sobre el tema "ELABORACIÓN DE UN CIRCUITO TURÍSTICO GEOLÓGICO EN LA QUEBRADA DE LAS CONCHAS, UNA GALERÍA DE COLORES Y FORMAS", autorizado por RES. DECECO Nº 509/18, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fojas 17 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Trabajo Final.

**Que** a fojas 16 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, Profesora Adjunta Temporaria de la cátedra de Diseño de Circuitos Turísticos, y a fojas 17 la providencia del Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, Pro f. Adjunto Temporario, de la asignatura Trabajo Final, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

**Que** la Res. CD ECO Nº 084/18 en el Artículo Nº 21 establece que "El tribunal estará integrado por dos docentes de la asignatura o asignaturas afines al tema del Trabajo Final y un profesor del Trabajo Final. El profesor Tutor/Director y/o Co director podrán asistir a la defensa sin voz ni voto pudiendo, ante un requerimiento específico, aclarar aspectos del trabajo".

**Que** a fojas 16 la alumna María Soledad LIGORRIA, solicita que la constitución del tribunal examinador se realice en Sede Central (Salta Capital), en razón de que reside en la ciudad de Salta.

**Que**, no existe impedimento para constituir el tribunal examinador en la Sede Central (Salta Capital), debido a que los docentes que constituyen el mismo, también residen en la ciudad de Salta.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Fijar** el día 19 de diciembre de 2018 a horas 18.00, la fecha para la constitución del tribunal examinador, que se realizará con carácter de excepción, en la Sede Central (Salta Capital), y que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema: "ELABORACIÓN DE UN CIRCUITO TURÍSTICO GEOLÓGICO EN LA QUEBRADA DE LAS CONCHAS, UNA GALERÍA DE COLORES Y FORMAS", correspondiente a la materia Trabajo Final, presentado por la alumna María Soledad LIGORRIA, D.N.I. Nº 32.165.799, L.U. Nº 525.547, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013.

**ARTÍCULO 2º.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ
- Cr. Martha Anabel AGUILERA
- Lic. Flavio Matías MARISCAL
- Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

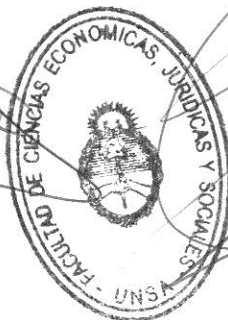
124818

**ARTÍCULO 3º.- Invitar** a la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, quien podrá asistir a la defensa en su carácter de Directora del citado trabajo, conforme lo establece el Artículo Nº 21 de la Res. CD. ECO Nº 048/18 - Reglamento del Trabajo Final.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase saber** a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, a la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa